

Este Periódico saldrá a luz en los días 1.º o 2.º, 10, 17 y 25 de cada mes. La suscripción se recibe en esta imprenta y vale 4 reales por mes; los números sueltos un real.

# EL FERROCARRIL.

Se vende en las Boticas de S. Rafael, S. Pedro, y del Sr. Moron, en el almacén del Sr. Iturriaga esquina de las Recojidas, y en la tienda de D. Juan Espada esquina de la Alameda.

Año I. ]

Arequipa Jueves 25 de Junio de 1863.

[ Núm. 4.

**AGENTES.**  
**LIMA.** D. Narciso de Rivera.  
**CALLAO.** D. Manuel Moscoso.  
**PASCO.** D. D. Baldomero Lurquin.

**CAJAMARCA.** D. D. Eliodoro Malaga.  
**HUARAZ.** D. D. Gregorio Corrales.  
**AYBA.** D. Tomas y Pejerina.  
**CUZCO.** D. Jose A. Mesa.

**PUNO.** D. Ramon Olivera.  
**IQIQUI.** D. D. Mariano A. Catezano.  
**REQUEVA.** D. Luis Tapa.  
**COTABUASI.** D. Sebastian Garbajal Loziza.

**ISLAY.** D. Adolfo de la Jara.  
**CHUQUIBAM.** D. D. Pedro F. Hernani.  
**TACNA.** D. D. Francisco Mantilla.  
**ICA.** D. Abraham Velgar.

## EL FERROCARRIL.

### ELECCIONES.

#### III.

La mayor parte de los crímenes políticos no hubieran llegado a consumarse, si los principales motores de ellos no hubiesen tenido cómplices.

Cuando en la cabeza de un particular surge una idea, y toma creces por el deseo de practicarla, sale necesariamente de su centro y se hace estensiva a la esfera humana. La idea, concebida por todos los que la llegan a alcanzar, es aceptada o no, según la especie de simpatía que despierta, y como consecuencia inmediata de la voluntad, se forman dos partidos, cuyo objeto es, o atacar el principio espresado, o defenderlo. En las regiones científicas, sucede frecuentemente lo que acabamos de indicar. Las opiniones, los sistemas, arrojados en la palestra pública han sido siempre como la barra, en el juego de este nombre, esto es, el medio muy común de ensayar las fuerzas de la inteligencia aplicándolas a objetos de interés preeminente. La oposición racional ha conseguido, aunque después de largo tiempo, la adopción de una doctrina, cuyas bases se formaron paulatinamente y con la ayuda de muchas generaciones.

Lo que ha sucedido con los principios políticos en el Perú, presenta en todo un procedimiento contrario al anterior. Conteniendo el gobierno democrático diversos modos de acción, se pusieron en planta uno después de otro sin esperarse a que cada uno a su vez, diese el resultado correspondiente. El sistema de los municipios tuvo vida momentánea, sustituyéndosele con el centralizador absoluto: dióse a aquel grande amplitud en el círculo administrativa, para plegarlo después sujetándole a las Tesorerías departamentales; la elección directa fué desechada para adoptar la indirecta; al Consejo de Ministros se le quitaron varias facultades para con ellas erijir la Comisión permanente; y marchando y contramarchando, no ha podido la política salir de un sitio dado.

Poco, y casi ningún exámen de la situación del país, de sus necesidades, y menguados principios de Economía política, han sido la causa de esa fluctuación creciente, mientras han transcurrido mas años de existencia. Sentado un procedimiento práctico, se le han visto muy pronto sus inconvenientes, producidos, sin duda, por su reciente instalación; y no queriendo fi-

jarse en que todas las instituciones tardan largos días en hacerse fáciles, se las ha despedido, para admitir nuevamente, las que ayer se desecharon por los anteriores repúblicos.

Si no dejais que la planta estienda sus raíces eleve su gallardo ramaje, si no queréis cuidarla, por temor del rayo caluroso del día o del ambiente frío de la noche, en vano es peraréis frutos. Ansiosos de cosecha, arrojaréis otra simiente, maldiciendo la anterior; pero como continuais negligentes para cultivar é impacientes en sufrir, ós sucedera lo mismo que ántes.

Por esto es que se ha clamado continuamente: la democracia es mala: los principios son peligrosos: la elección directa trae funestísimos resultados; Pero, cuando se han oído esas voces? precisamente, cuando por primera vez se ensayaban algunos sistemas, o cuando se requería, como condición de su estabilidad futura, la obediencia de todos para el acertado ejercicio.

Si nace una idea, ántes de adoptarla, precisa es la discusión universal. Admitida que fuese y ántes de su encarnación en la vida, también es precisa la discusión que tienda a manifestar el mejor modo de darle existencia. Pero cuando haya tomado cuerpo, humanizándose, por decirlo así, la oposición será estemporánea, pernicioso, y si se quiere, enemiga. Conocido es que los peruanos están tocados de la vaguedad del jóven, que quiere caminar de impresión en impresión, mudando de afectos, y olvidando hoy lo que ayer formó su delicia: preciso es por tanto, que pongan término a esa variabilidad que los domina, dando principio a la época de la reflexión; de otro modo, varase perpetuo ese camino de obstáculos é indecisiones por el cual ha muchos años hemos transitado.

La poca deliberación que se ha observado para admitir principios, la intempestiva discusión de ellos, y el flujo de voluntad para cambiar destruyendo, hacen contraste muy marcado con otro mal, quizás peor; y es, ese silencio profundo que se advierte en toda la asociación, cuando un abuso de cualquiera de los poderes viene a estallar con retumbante ruido. Si el Jefe de la Nación fué el que dió el golpe, todos los que pertenecen a la esfera del Ejecutivo, permanecen impassibles; Parece que los empleados no tuvieran otro fin que el de conservarse conservando al Presidente! Si entónces se eleva la voz de algún particular, no hallando eco, se pierde necesariamente en el grande silencio que se guarda; y si la voz es de algún hombre caracterizado, los necios y los que viven por el recibo culto con frecuencia entre los enamorados.

¡Cosa rara! La filosofía y el amor tienen puntos de contacto.

La historia de todos los pueblos encierra multitud de páginas escritas al resplandor de las llamas y de las devastaciones. Esas llamas debieron casi siempre su origen a una sola chispa; a una chispa desprendida de los ojos de una mujer.

Si lucha el guerrero con heroísmo; si pide y alcanza el artista torrentes de inspiración; si mendiga honores el cortesano; de cierto esperar, mas que el aplauso del mundo, la dulce sonrisa de unos labios de coral.

¿Qué fuera Apolo sin Dafne? ¿Qué fuera el Dante sin Beatriz? ¿Y qué fuera Petrarca sin su Laura?

El gran Shakespeare ha dicho que es la mujer un manjar digno de los dioses, cuando no lo guisa el diablo.

Y es verdad; pero no lo es menos que el diablo no entraria en la cocina si las mas veces no le abriera el hombre la puerta.

gobierno, le titulan loco; ¡Es locura para ellos hacer frente al Poder cuando de él se recibe oro! Esta es la razón por la cual se dice, que es mas fácil vivir en el Poder abusando o con la lei en los piés, que cumpliendo sus deberes: por esto la honradez y la franqueza, se consideran como dotes de los tontos, y la arteria y el engaño, como cualidades de los grandes talentos.

La Nación, el pueblo, el distrito, que no juzga a los malos y aplaude a los buenos: que viviendo en un punible egoísmo no lamenta el mal ajeno, hasta que se haga propio; nunca darán un paso en la senda del progreso, y conservándose en constante anomalía, será eterno también su dolor, cuando lleguen a tener conciencia de él.

La ley, felizmente, ha tenido entre nosotros la prontitud de señalar a cada funcionario el estado de sus atribuciones; pero también ha llevado la desgracia de no verse acogida y respetada por los mismos funcionarios públicos.

Cuando el Jefe de alguno de los poderes (especialmente del Ejecutivo) se ha trasladado en sus acciones, sus dependientes o iguales, han compuesto una especie de liga para llevar a efecto el abuso iniciado por el superior; y humildes servidores de las personas, ántes que de las leyes, sin leer siquiera en la Constitución los deberes que les incumbe cumplir, se han convertido en el órgano del mal. Trabajad se les ha dicho, para la elección de tales individuos, y los Prefectos, Sub-prefectos y gobernadores, se han movido unisonos obrando activamente, y aun aplicando la fuerza para hacer triunfar los caprichos del primer magistrado. Así es como han tenido lugar en la República los excesos de los gobernantes: excesos puestos en práctica por la cooperacion de los que debían ser primeros en rechazarlos. Por eso dijimos al principio de este artículo: que la mayor parte de los crímenes políticos no hubieran llegado a consumarse, si los principales motores de ellos no hubiesen tenido cómplices.

Si para la ejecución de las leyes, para el cumplimiento de las sentencias judiciales, y para la conservación del orden público, se han creado las Prefecturas y Sub-prefecturas, cuando estas se emplean en controvertir las leyes y el orden, se convierten los Prefectos en siervos humildes del Poder, como los empleados del autócrata de las Rusias, como los genizaros del sultan de Constantinopla, que obedecen sin réplica. La filacion del discurso es clara. El que teniendo su rol de atribuciones, no mira a éstas para o-

Al hombre se debe en efecto, la idea que la mujer llega a adquirir de su belleza, y los extravíos a que de ordinario la conduce.

Si algunas mujeres se convenciesen de que la hermosura es el primer presente que la naturaleza les hace y el primero que les quita, no llevarian al extremo su idolatría personal.

Como por lo común no se educa a las mujeres, no se les enseña a ocuparse dignamente en los demás, tienen que ocuparse modestamente en sí mismas; y como es la belleza la dote que juzgan de mas precio, convierten hácia ella su pasmosa actividad; los medios de acrecentar sus atractivos son su cuestion capital.

¡Inocentes! Ignoran sin duda que toda belleza, por soberana que sea, toca con las plantas en la tierra.

¿Se sabe en qué consiste la belleza?

Según el africano, en la descomunal dilatación de la boca; según el brasileno, en la forma y proporciones de la nariz; según el chino, en la admirable pequenez del pié; para los haitianos no hay mejor gracia que el charol reluciente de la tez; en Holanda se mide la

brar, sino al dictado de una voluntad estraña e ilegítima, es doméstico de esa voluntad; y como servidores de esta clase solo tienen los Czares y los monarcas turcos, cabeles necesariamente esta denominación a los empleados demócratas que reniegan de sus convicciones y de la ley, para obedecer y hacer cumplir los actos despóticos del mandante.

Un Prefecto, nunca puede aceptar de buena gana el epíteto de Genizaro: él, que en su departamento, es supremo guardian de las instituciones. Si el tiempo pasado pudo quizás soportar individuos que enlodasen ellos mismos su calidad de repúblicos; hoy estamos ciertos, que el carácter de los Jefes de Departamento es por demas acrisolado y celoso, y que la época presente no tolera semejantes desvíos y parecida humillacion, en hombres revestidos por la ley con tamañas preminencias.

Los Prefectos, no son esclavos del Presidente, por que tienen sus obligaciones detalladas por la carta fundamental: no pueden bajarse a cumplir órdenes que no les incumban. Si por su resistencia racional al jefe de la nación son depuestos, el pueblo que conoce la conducta de ellos, clamará por su reinstalacion. Los cómplices, tienen a la verdad mas culpa en consentir, que el autor del delito en iniciarlo. Cuando un Presidente tuviera la certidumbre, de que sus órdenes en cuanto al nombramiento de Diputados y Senadores, fueran resistidas por sus subalternos en las provincias y departamentos, jamas estenderia sus facultades a proporcionarse un Congreso hechura suya en su totalidad. De manera que los cómplices, volvemos a repetirlo, tendrán superiores responsabilidades ante la Nación, pues, hacen potente al que es impotente para abusar. Si los Prefectos y Gobernadores, facilitan al Jefe, el medio de realizar sus avances, prestando su colaboracion en las elecciones de las personas indicadas por él, a ellos se debe culpar de los males sobrevinientes, a ellos se debe acusar y sobre ellos debe recaer la justicia.

¿Qué importa, dirán, la opinion pública? Si, no importa para vosotros nada porque no inflije castigos materiales. Pero osad, y os acusaremos, y esa acusacion os inhabilitará para el porvenir; y cuando os señalen con el dedo diciendo: "ese atacó la libertad nacional", entónces maldecireis vuestra condescendencia con el Poder.

C. S.

belleza en razón directa de la estatura; en Nápoles, viceversa. Unos países de Europa atribuyen todo el mérito al color sonrosado que realzan con su mirar apacible unos ojos de cielo por el matiz y la dulzura. En otros países ocupan el trono de las hermosas los tipos esbeltos de tez morena, morena, porque la tuesta el fuego de unos ojos negros ó garzos, donde refleja la aurora sus luces mas brillantes.

Deducciones:  
 La belleza no es una. Existen muchas mujeres bellas, que, sin embargo, no se parecen entre sí.

Hay mujeres que no son bellas, absolutamente hablando, y no obstante ponen a prueba los corazones de mejor temple; tan cierto es que la hermosura no solo consiste en la excelencia de las prendas personales, sino en la impresión que aciertan a causar.

Hay quien explica la belleza de una manera matemática, por una serie de enumeraciones que serian solamente reducidas si a veces no merecieran otra calificación.

Las llamadas gracias naturales se ven, se admiran, pero no se describen: no se las con-

## POBETA.

### LA MUJER.

POR DON SEVERO CATALINA.

#### II

Es injusto, pero no de todo punto intolerable, el orgullo que se funda en la belleza.

Tiranía de corta duracion llamó Sócrates a la belleza: de engaño mudo la calificó Teófrasto; un mal hermosísimo es en el concepto de Teócrito.

Nos es indiferente, digan cuanto quieran los filósofos, la belleza es el arma y derosa con que el sexo débil neutraliza en cierto modo su debilidad.

Si fueren ingénuos los filósofos, confesarían de buen grado que a veces dieran por solo una mirada de una mujer toda la doctrina de Descartes y aun todas las teorías de Platon.

A propósito. Este Platon de los filósofos

**AREQUIPA.  
GACETILLA.**

**DESGRACIA.**—El viernes, en la calle de las mantas, fué atropellado un infeliz indigena, por un individuo que, a todo el escape de su caballo, atravesó por mitad de la calle.—A la f-cha, habrá muerto ese desventurado, por la poca escasez de los ejemplares, que por lo menos debieron cojer al infractor del artículo 150 del Reglamento de Policía, que prohíbe terminantemente galopar en la población.

**BANDO.**—El lunes se publicó uno de baja policía, entre cuyas disposiciones son dignas de alabanza, la que ordena que toda persona que quiera prohibir a un individuo de la rosa camuna, le cuelgue un collar sellado por la policía, previa la erogación de 4 pesos; o pena de dar una multa de 25 en caso de contravención; y que todos los muchachos que se encuentren jugando en las calles, sean conducidos a la cárcel pública, para que allí, sus padres o patronos, les apliquen la pena correspondiente, en la primera vez, y en la segunda sean multados en un peso los que fueren a reclamarlos.—Veamos si se cumple.

**CONVITE POPULAR.**—El domingo dió uno el señor D. Carlos D. Cansaco en el alto de los huesos, del que resultaron algunas aberias y contiendas a causa de la beodez en que se halló sumerjida gran parte de los convidados.—Siempre le cuesta al pueblo, siquiera una gota de su sangre, el llegar a elegir uno de sus representantes.

**BATALLON "ANCACHS."**—Este Cuerpo desembarcó el día de ayer en el puerto de Islay; y debiendo proseguir su marcha hasta la ciudad de Puno, permanecerá en ésta por algunos días.

**OPOSICIONES.**—En los días lunes y martes de esta semana, se ha leído por los señores doctores D. Manuel M. Pérez Aranibar y D. Federico Peña, las disertaciones que, como opositores a la Cátedra de Clínica y Terapéutica, del Colegio de la Independencia, les previene la ley del caso.

El primero sostuvo la proposición—*Las enfermedades del pecho son agudas o crónicas, por razón de hallarse encerradas en esa cavidad, los órganos mas esenciales a la vida,—el corazón y el pulmón.* El segundo manifestó que:—*las calenturas son esenciales o sintomáticas.* Ambas funciones han merecido la asistencia del señor Prefecto y de la mayor parte de los doctores de la facultad, obteniendo la unánime aprobación de la concurrencia, tanto por la novedad de las ideas emitidas, como por el lucimiento con que se han desempeñado los opositores.

Hoy y mañana, tendrán lugar los exámenes respectivos que completarán las previas.

**QUEJA.**—El físico del Regimiento Lanceros de la Libertad, ha elevado en días pasados una célebre queja a la Prefectura, con motivo de haber sido, de opinión contraria a la suya, varios Facultativos, al celebrarse una consulta de hospital, en la cual sostenía que el enfermo no tenía nada; no obstante de hallarse gravemente atacado del hígado.

Hé aquí que el Dr Ewrad, ha creído que dos ojos franceses ven mas que ocho que no lo son.

**ASCENSION AL MISTI.**—En días pasados circuló la nueva de que un individuo, inglés o alemán, había partido con ánimo de subir a la cúspide de nuestro volcan. La población se puso en efervescencia, deseosa de saber el resultado de esta empresa.—Hoi sabemos que el mencionado individuo está de regreso, anunciando que el Misti tiene dos bocas. en prueba de la cual habia agitado su levita en las faldas del colozo para que lo divisaran.

Esta enorme montaña, se halla a 8 leguas de esta ciudad, y su cumbre a 7195 varas sobre el nivel del mar, y sin embargo, se pretende hacer ver un levita a esta distancia?...

No tratamos de rebatir esta pretension, pues, que, basta oír a los viajeros, funda, sin embargo, con el gracioso las gracias son naturales, el gracioso es de ordinario adquirido: aquellas se reciben de Dios; este procede del arte.

El orgullo que se revela muchas veces por entre las gracias del rostro, perjudica notablemente la impresión; es una especie de gracia que puede desgraciar el mas bello cuadro.

La mujer que logra cautivar sin advertir que cautiva, tiene de ordinario garantizado su triunfo.

La que se propone cuidadosamente adquirir por derecho de conquista, y emplea al efecto todos los ardidés de guerra, consigue dos obje-

para convencerse de la imposibilidad de esta ascension, a causa de los gases carbónicos, y de la rápida corriente de los vientos que absorben todo el oxígeno de la atmósfera; sin hacer mención de su frijida temperatura que mide 20 grados bajo 0 en el termómetro de Reaumur.

Hasta ahora, salvo charlatanerías, el Misti es inaccesible.

**PUNENTES.**—Sibemos que el Sr. G. Prefecto ha ordenado al Ingeniero D. Manuel M. Echeagaray, construyau no en laprimera acequia de la Alameda de la Merced y otro en la segunda, cuyo costo asciende a la cantidad de 800 v mas pesos.

**CAÑERIA DE FIERRO.**—Esta importantísima obra se halla en buen estado; y hemos tenido la complacencia de ver emprendida ya la construcción de los filtros, que nos proporcionarán en adelante agua potable y clara, en todo tiempo. Esta doble mejora evitará multitud de enfermedades a los extranjeros y forasteros que llegan a esta ciudad; alejando por consecuencia el horror que les causa la disenteria inevitable que ella les ocasiona.

Quisiéramos solo que el Sr. Echeagaray active el trabajo, pues va tomando paso de tortuga.

**LIMA.**

(Correspondencias del Ferrocarril.)

Junio 20 de 1863.

SS. RR.

Profundamente agradecido a la benevolencia de UU. acepto el honor que me dispensan, invitándome para que sea el corresponsal de su periódico.

Siempre he creído que el único medio de que la juventud prospere y haga sentir su voz en la sociedad, es buscando en la union la fuerza que les arrebatara el aislamiento. La nueva generacion que se levanta, teniendo los gloriosos recuerdos que le legara una raza de heroes como fué la del año 10; amante de nuestras instituciones democráticas, y libre ya de aquellas preocupaciones bastardas que hacian de la soberania del pueblo, sinónimo de la anarquía y del caos social, podrá, jno lo dudemos! presentar al mundo, un magnifico testimonio de lo que puede un pueblo, cuando avanza resuelto en el camino de la civilizacion, sostenido por la idea del derecho, alentado por sus diarios progresos, y por las verdades consoladoras del Catolicismo.

Para fortificar la union de la juventud, es necesario fomentar las asociaciones, y establecer periódicos que sean los órganos de ella.

La prensa es el formidable poder de que dispone una generacion para comunicar su pensamiento y su accion a las generaciones venideras. Y si la consideramos bajo el punto de vista de la actualidad, podemos afirmar que es el único medio de que los derechos del hombre sean reconocidos y respetados, de que el debil no sea victima de fuerte, de que la verdad se propague y de que los pueblos consoliden sus instituciones y las conquistas que al traves de las neblinas de un tiempo arcaico, han podido hacer, no sin grandes luchas, dolorosas puebas é inmensos sacrificios.

Trabajad, pues, jóvenes entusiastas, con fé, y lograreis grandes resultados. Instraed al pueblo, dirijid a su corazón, porque nada hay mas potente que el corazón de un pueblo.

En esa labor, modesta pero interesante, encontraréis, ahora mas que nunca, abundantes recursos que secunden vuestro objeto. El ferrocarril de Islay a Arequipa va a ser un hecho, por que el 12 de junio se ha aceptado la propia tra-hecha por D. Patricio Gibson y D. José Pickering.

Los Arquepianos residentes en esta Capital se reunieron el miércoles 17 en el convento de Sto. Domingo, y fueron a Palacio a saludar al 2º Vice-Presidente de la República, a quien el Dr. Pérez despues de haberle dado las gracias, dijo: "Los Arquepianos han resuelto como prueba de su afecto, obsequiar a V. E. una espada de oro, que esperan acepte V. E. como señal del amor de sus paisanos." S. E. el Gral. Cansaco dijo entre otras cosas, que no habia hecho mas que cumplir un deber sagrado impuesto por la ley y por el bien del pais; y que agradecia sinceramente la alta prueba de aprecio que le habian dado los Arquepianos.

El día 13 de este mes, fué aprobada, con pequeñas modificaciones de la de Gibson, la propuesta que D José Boza, por sí y en representación de los principales propietarios de Ica, hizo al Gobierno, para la construcción de un ferrocarril de Pisco a Ica.

El 2 del presente se concedió a Reyes y Ca. la autorización que solicitaba para establecer obra de sangre entre el puerto y la villa de Huacho.—Las obras públicas, y de una importancia bien reconocida, van mereciendo de los Gobiernos la atencion que siempre debieron prestarles.

Tengo el sentimiento de insertar en esta correspondencia dos noticias que, no lo dudo, producirán en Arequipa una dolorosa impresión. Puebla sucumbió!! los soldados de Napoleon III hollaron al fin esa ciudad heroica, cuyo valor y patriotismo le ha conquistado la admiracion de la misma Europa. Aquí, en esta Capital que algunos suelen calumniar, en el momento que avisó el telégrafo la infame nueva que traía el vapor, no hubo un corazón honrado que no se sintiera herido. Centenares de impresos circulos: demostrar que no está segura de sus propios recursos, y avisar para la defensa al enemigo. Lo primero es una injuria hecha a sí misma; lo segundo una torpeza indisculpable.

Es máxima muy acreditada entre el vulgo de las gentes que las mujeres poco favorecidas por la naturaleza con d tes de hermosura, tienen la suficiente habilidad para hacerse amar por su carácter.

Es falso el supuesto. No hay una mujer siquiera que se halle convicta y confesa de que no es bella, d a lo menos graciosa; mal puede, pues, buscar medios supletorios, cuando todas se creen provistas de los principales.

laron al instante, invitando a todos a que no concuerrieran al teatro. La empresa de este, aun que abrió las puertas, tuvo que volver a cerrarlas, por que nadie asistió. Una representación se elevó a la H. Municipalidad para que, interponiendo su influjo, se suspendieran todas las diversiones públicas.

La juventud se ha reunido, una numerosa concurrencia hubo ayer en el general de Sto. Domingo, diversas reuniones se han formado, todas con el objeto de recolectar fondos a favor de Méjico. Ayer en Sto. Domingo dió cada uno lo que llevaba consigo; y las sumas que se reunieron, ascenderán indudablemente a algunos miles de pesos.

La oficialidad de los Cuerpos del Ejército, las sociedades filantrópicas y clubs, los fundadores de la independencia, los defensores, los italianos y polacos, todos en fin incluídos los cohejos, contribuyen con algunas cantidades a favor de Méjico. En los lugares públicos van a instalarse mesas, presididas por personas respetables, con aquel mismo fin.

Las Señoritas están trabajando obras costosas y de gusto, para venderlas en una exposicion; varias de ellas, cantarán en un concierto musical y los productos que por tales medios se obtengan, unidos a los que se reúnan con motivo de la lucida funcion teatral que se ha fijado para el sábado 27 de este mes, se entregarán al Con-silio mejicano. Con igual fin los jóvenes y personas distinguidas por su capacidad, están escribiendo un "¿Abum Republicano?" que se venderá en los primeros días del próximo mes.

Ereire tanto, qué hace la hija del Misti? Permanecerá impasible cuando la América entera se conmueve y se esfuerza por auxiliar a su hermana la república de Méjico, que sola, desahogada y empobrecida, sufre con activa arrogancia y varonil denuedo las nubes con que el apóstata de la democracia, el fariseo del 2 de diciembre, pretende destruir su independencia, que es la independencia de todo un continente? No: Arequipa es un pueblo valeroso y heroico, capaz de comprender y simpatizar con los pueblos que luchan por defender su autonomia; y por su propia gloria, abrigamos la conviccion de que no se hará notable por su indiferencia hacia una causa que es la de la gran patria americana.

Unasúplica resuenan en 18 Andes: ¡SOCORRO A MEXICO!!! Un grito se oye por do quiera: ¡Eterna, terrible maldicion contra los que hacen causa común con los enemigos de América!!!

Otra noticia sensible que tengo que comunicarle es la muerte del Sr. D. D. Francisco Gonzales Prada. La sociedad ha perdido en él un hombre honrado; la familia un padre virtuoso.

La cuction de los Poinsettias está ya arreglada. El gobierno ha invitado a las personas que los tenían en su poder, a que los depositen en el Callao con el objeto de enviarlos, en un buque de guerra, a las islas de donde tan bárbaramente los arrebataron.

El Sr. Arzobispo ha convocado a concurso para proveer los curatos vacantes.

Hace pocos días que en la pampa de Amancaes tuvo lugar una linda revista militar. Fueron 7 batallones, 3 escuadrones de caballería y toda la artillería. Toda la poblacion fué al paseo, que debiera repetirse solo cuando el Erario Nacional esté ménos escualido.

El G. Pezet habrá salido ya de Inglaterra el 17 de este mes. Se le espera el 18 del próximo, y el "Amazonas" ha ido a Panamá a recibirlo.

Al concluir me limito a decirles:—Méjico está en peligro, socorro para Méjico, que es la vanguardia de América.

Belisario Gómez

**MEJICO.**

El resumen de los sucesos es el siguiente.

La carencia de víveres y municiones en Puebla decidió al Gobierno a adoptar un partido desesperado. Dispuso que el Gral. Comonfort con parte de sus fuerzas atacara a los franceses situados en el cerro de la Cruz, mientras que otra parte del ejército custodiaba 200 cargas de municiones de boca y de guerra que debían introducirse a Puebla.

En los días 6 y 7 de mayo, Comonfort, para cumplir dicha orden, ocupó el cerro de S. Lorenzo que está al frente del de la Cruz, no menos que la barranca que separa ambos cerros. El Gral. Forey reforzó la Cruz en la noche del 7, y al amanecer del día 8 sorprendió, con un grueso de 14000 hombres, a las fuerzas de Comonfort. Estos resistieron con denuedo los dos primeros ataques; pero al impulso del tercero fueron arrollados por los franceses superiores en número. En la bajata del cerro, Comonfort trató de reorganizar sus fuerzas y con el resto de su ejército les presentó a los franceses una nueva batalla, pero no habiendo sido atacado, tuvo que tocar retirada hasta Tlacala. Las pérdidas de los mejicanos en esta batalla se calculan en 1800 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos.

Semejante catástrofe redujo a Puebla al mas triste estado, por la carencia absoluta de recursos, y no contando sus defensores con ningun otro auxilio, no les restaba otra cosa que hacer sino perecer de hambre o rendirse al enemigo. Sin embargo lucharon por

Si a una mujer despreciada le envia cualquier atolladoruna frase de adulacion, funda en ella mas fe que en el testimonio anónimo de todos los espejos que hasta la fecha hubiera consultado.

Y es natural. El orgullo, leemos en un autor célebre, nos pone a merced de cualquiera que guste tomarse la molestia de lisonjearnos.

Nada hay, pues, mas indeterminado que la idea de la hermosura.

Problemas a fijarla.

La hermosura es una flor lozana que brilla en el jardín de la vida; el aroma, de esa

flor es la virtud.

10 días mas hasta quemar el último cartucho; y en tan lamentable situación, el G. Gonzales Ortega propuso a Forey una capitulacion honrosa, la que fué rechazada, exigiendo éste se rindieran a discrecion. Indignados los de Puebla con esta respuesta, destrozaron sus armas, quemaron los archivos y banderas é inutilizaron todas las piezas de artillería; y en seguida dieron libertad a todos los prisioneros franceses, quienes llevaron al campamento de Forey la noticia del estado a que quedaba reducida la heroica ciudad. Solo entonces fué ocupada por el ejército francés. Se asegura, que el G. Forey permitió a los jefes y oficiales mejicanos, que llevaran consigo sus espadas, teniendo a la ciudad por cárcel El G. mejicano Regulos y sus ayudantes se suicidaron antes que pasar por prisioneros de los franceses. Se ignora el paradero del G. Negrete Márquez y los demas traidores fueron apreados por el pueblo, y el vencedor los mandó acotar fuera de la ciudad por evitar desórdenes.—Este ha sido el triste desenlace de la heroica defensa de Puebla, despues de 2 meses de sitio

**FERROCARRIL de Arequipa a Islay.**

Ayer a las ocho de la mañana llegó el correo de la Capital, trayendo la nueva de la aprobacion del contrato del ferrocarril, que debe abrir una nueva senda de progreso, de ilustracion y de felicidad al Sur de la República, y en particular al pueblo arequipeño.

No es dable comprender los bienes que reportará esta ciudad con la vía férrea que acaba de acordarse; y menos se calcula el paso gigante que dará, apoyada en el grandioso descubrimiento del siglo XIX.—Si hasta hoy han dormido en un eterno letargo las riquezas minerales, agrícolas, industriales y comerciales que encierra nuestro suelo, ha sido por la enorme distancia que la separaba de la costa, teniendo en su intermedio, un escarpado desierto, capaz de agotar las fuerzas de los mas vigorosos viajeros europeos. Pero esta inmensa distancia ha desaparecido ya, al soplo bienhechor de nuestro noble y emprendedor Gobierno. El G. Cansaco es el genio que ha operado esta metamorfosis en su cuna.—¡Gloria, pues, al ilustre general Cansaco! ¡Gloria a Freyre, Noboa, Ribeyro, Guarda y Muñoz! ¡Gloria a los gobiernos que tienden su mano protectora a los pueblos!

Para conocimiento de Arequipa y del Perú entero copiamos a continuacion la contrata de esta grande obra, que immortalizará al actual Gobierno del Perú. MINISTERIO DE GOBIERNO POLICIAL Y OBRAS PUBLICAS.

**SECCION DE OBRAS PUBLICAS.**

Bases presentadas por la Junta creada por supremo decreto de 27 de Abril último, para que con arreglo a ellas se celebren los contratos para la construcción de los ferro carriles de Islay a Arequipa y de Ica a Pisco.

El gobierno concede a la empresa: 1.º La garantía del 7 p s por el término de 20 años, sobre el capital que se emplee en la construcción de la línea, términos, oficinas necesarias en todo ferrocarril y en el establecimiento de lo presu-puestado por los ingenieros del Estado. Esta garantía principiará a pagarse según la contrata que se celebre.

2.º Libertad de derechos sobre todos los artículos destinados para la construcción y conservacion de la línea y sus términos.

3.º Privilegio por 20 años para que no se pueda establecer otra vía por los mismos puntos.

4.º Terrenos de propiedad del Estado necesarios para la vía, términos y demas oficinas. Los terrenos de propiedad particular los pagará la empresa y se expropiarán según la ley.

5.º Toda la proteccion que el Gobierno concede a sus obras.

La empresa se obliga: 1.º A ceder la propiedad de la vía, términos, oficinas, material rolante y demas accesorios despues de noventa y nueve

Si la flor no tiene aroma, cuando un soplo del viento la ha deshojado, ó un rayo de sol ha venido en mal hora a marchitarla, de sus colores tan bellos, de su frescura y lozanía solo queda un tallo seco.

Si tiene aroma la flor, bien puede robarle las hojas el viento; bien puede el sol agostarla; el aroma no se extingue, se espasea en el vendaval, se eleva hasta la region del firmamento, penetra la esfera azul, y se confunde mas allá de las estrellas con los perfumes celestiales de la santidad.

(Continuará.)

años contados desde el día en que la primera locomotora recorra toda la línea:

2.º A devolver los capitales que hubiere recibido del Estado, cuando el camino produzca mas de un 10 p 100 por dividendos:

3.º A principiar los trabajos un año despues de firmada la contrata, poniendo suficiente número de operarios, y a concluirlos (cuatro años despues, el de Arequipa, y dos años el de Ica):

4.º A dar una fianza de cincuenta mil pesos [50,000ps.] en el acto de la propuesta, que asegure que los trabajos principiarán y concluirán en los términos del artículo anterior:

5.º A ofrecer al público acciones de quinientos ps. (500 ps.) en partes proporcionadas a la ejecución de los trabajos. En las acciones que se ofrecerán durante seis meses, se dará preferencia a los nacionales:

6.º A someterse a lo que resuelva una junta de ingenieros del Estado, elejidos a la suerte y presidida por el Director de obras públicas; en todas las cuestiones técnicas y en las cuestiones de administración u otras entre el Gobierno y la Empresa, a lo que resuelvan los árbitros que nombren una y otra parte.

7.º A llevar gratis las balijas y su conductor, en departamento separado y especial.

8.º A llevar por la mitad de las tarifas la tropa y efectos del gobierno.

El gobierno se reserva los siguientes derechos:

1.º El nombrar interventor para asegurar de los gastos que se hagan: 1.º en la construcción de la vía, términos, compra del material volante y demas accesorios: 2.º para los ingresos y egresos despues de que esté en servicio el camino. El modo de ejercer esta intervencion, se detallará por la Junta directiva, de acuerdo con el gobierno.

2.º De arreglar las tarifas cada cinco años despues de los diez primeros años de uso del camino, si los productos libres exceden de un 15 p 100. La primera tarifa se hará de acuerdo con el gobierno.

3.º Declarar que ha cesado toda garantía y privilegio, si contra la sentencia de los Tribunales del Perú se usa del derecho de protección, que no reconozca y terminantemente las leyes del Perú a los peruanos:

4.º El de suspender la garantía, si la Empresa paraliza los trabajos o el tráfico, por culpa suya comprobada, en los casos que se puntualizarán en la contrata.

5.º El de aprobar los estatutos de la Compañía.

Lima Mayo 19 de 1863.—M. Felipe Paz Soldán—Felipe Masías—Santiago Távara.

Lima, 12 de Junio de 1863

Visto este expediente, y considerando: que por la ley de 9 de Octubre de 1860, se autorizó al Gobierno para que celebrara a la brevedad posible la contrata de un ferrocarril entre Islay y Arequipa, en los términos, y bajo las condiciones que estimare mas convenientes a los intereses del país: que a virtud de esta autorización mandó hacer el trazo preliminar a los ingenieros de Estado Blumen y Echeagaray, y con vista de su informe, espidió el decreto de 25 de Febrero de 1862, abriendo la concurrencia de acciones y sentando bases para la formación de una sociedad anónima que no llegó a establecerse por falta de accionistas: que en 28 de Enero último el Congreso autorizó al Gobierno para extender hasta el 7 por ciento la garantía concedida a la Empresa que se encargase de la plantificación de este ferrocarril, debiendo provocarse, al efecto, nuevas propuestas: que a virtud de esta última ley se presentó D. Patricio Gibbson, ofreciendo construir el ferrocarril bajo condiciones de todo punto inadmisibles; que en seguida ocurrió al Gobierno D. Federico C. Henings, presentando otro proyecto de contrata igualmente inadmisibles, por caer el Gobierno de facultad para construir el ferrocarril con los fondos de la Nación y encontrarse limitado por la ley a contratarlo sobre la base de garantizar el 7 por ciento en los productos del camino; que con posterioridad, el mismo D. Patricio Gibbson, asociado a D. José Pickering, volvió a presentar al Gobierno, ofreciendo construir el ferrocarril conforme a las bases fijadas por la comisión que al efecto se nombró, y a las modificaciones hechas por el Ministerio del ramo: que atendida la importancia de este negocio, el Gobierno ha procurado consultar el acierto para dejar incoólumes los intereses del país, oyendo sucesivamente al Tribunal del Consulado, al Director de obras públicas, a una comisión especial nombrada para que fijara las bases del contrato, al Director Ge-

neral de Hacienda, y al Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad, en la parte sustancial con las diversas opiniones emitidas por todos estos funcionarios, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros:

El Gobierno acepta la propuesta hecha por los espresados D. Patricio Gibbson y D. José Pickering, para la construcción de un ferrocarril que una la ciudad de Arequipa con el punto de la costa que sea mas conveniente, bajo las condiciones que en seguida se espresan:

1a. El Gobierno concede a D. Patricio Gibbson y a D. José Pickering el derecho de construir y explotar un camino de fierro, desde cualquier punto de la costa, comprendida entre el puerto de Islay y el de Megia, u otro que sea mas conveniente, hasta la ciudad de Arequipa.

2a. Los empresarios formarán una compañía denominada *Del ferrocarril de Arequipa*, la que se constituirá bajo el carácter permanente de *Sociedad Nacional* y gozará de todos los derechos que corresponden o que en lo sucesivo se otorguen a estas asociaciones:

3a. Por el término de 25 años, nadie podrá establecer otra línea férrea que pase por los mismos puntos, ni durante este tiempo, podrá tampoco acordarse a ninguna otra Empresa la concesion de igual garantía:

4a. Por ahora el camino será de una sola vía, con los cambios convenientes en las estaciones. El ancho de aquella, el peso de los rieles, las secciones en que se dividirá, los puentes, los socavones, las estaciones y otros edificios necesarios, así como las cualidades de los coches y carros, y de todo el material volante, se fijarán por el Gobierno con vista del trazo final, y de acuerdo con la Comisión de Ingenieros del Estado, que se nombrará para su exámen ántes de que empiezen los trabajos de la línea:

5a. La compañía podrá formar ramificaciones a los valles de Vitor y Tambo, como tambien a los pueblos suburbios de Arequipa, y a cualesquiera otros puntos inmediatos a la línea principal, sin que este gasto se incluya en el capital que sirva de base para fijar la garantía.

6a. Podrá igualmente construir muelles provisorios en los lugares de la costa que sean mas a propósito para el desembarque de los materiales destinados a la construcción de la línea, sus términos y dependencia. En el caso de que el Gobierno necesitase alguno de esos muelles, podrá tomarlo, abonando a la Empresa su precio por tasacion:

7a. Asimismo, es permitido a la empresa el colocar un telegrafo eléctrico a lo largo de la línea, pero bajo la condicion de que su importe no se incluya en el capital garantizado:

8a. Los cerros, puentes, canales y caminos, sean públicos o particulares, que atraviese la línea, serán restablecidos por la empresa, de modo que no sufran daño alguno los propietarios; pero su costo se incluirá en el capital garantizado. Los accidentes que sobrevengan a las personas o cosas, estarán sujetos a las leyes de porteadores:

9a. En todo tiempo estarán esentos del alistamiento militar, cuantos individuos se ocupen en servicio de la Empresa:

10a. Los contratos celebrados entre la compañía y sus operarios o dependientes, serán válidos para todos sus efectos, siempre que no se opongan a las leyes del país, y estén certificados por el Ministro o Cónsul peruano residente en el lugar donde se haga el contrato. El Gobierno queda obligado a promover su cumplimiento, empleando los medios que le franquean sus atribuciones:

11a. Se ceden gratuitamente a esta Compañía, los terrenos y edificios de propiedad del Estado, necesarios para la vía, sus términos, estaciones, almacenes, muelles y demas oficina; mas los terrenos y edificios de propiedad particular, que fueren igualmente necesarios, se espropiarán según la ley, pagándose por la Empresa el valor que realmente tengan, y el que corresponda a las ventajas que produzcan al dueño, conforme al inciso 2.º del artículo 1513 del Código de Enjuiciamientos, y sin relacion a la importancia futura que pudiere darles el establecimiento del ferrocarril.

El Gobierno cederá igualmente a la Empresa, todos los árboles que se hallen a la distancia de cinco leguas por cada lado de la línea principal, si fueren de propiedad del Estado:

12a. Durante el término de 25 años, se introducirán libros de derechos, y de to-

do gravámen, la maquinaria y los demas artículos del material que se importe con destino a la construcción y conservación de la línea, sus términos, oficinas y otros accesorios; bien entendido que esta concesion terminará, aun antes del período fijado, si llega a extinguirse la garantía: mas el carbon, coke patent fuel y otros combustibles continuarán introduciéndose libres de derechos, como lo son al presente, hasta que termine el plazo de 99 años.

13a. Serán igualmente libres de todo gravámen y derecho fiscal o municipal, mientras dure la construcción de la línea, los viveres que la Empresa necesite para sus operarios, trabajadores o empleados:

14a. En general, se acuerda a la Empresa del ferrocarril de Arequipa, toda la protección que el Gobierno concede a sus propias obras:

15. Se otorga a la Compañía del ferrocarril de Arequipa, la garantía nacional del 7 por ciento, por término de 25 años, contados desde la apertura de la línea, sobre el capital que se emplee en la construcción de ella, sus términos, oficinas, talleres, muelles y demas establecimientos, u otros gastos necesarios para todo ferrocarril, así como en adquisicion del material volante; quedando afecto con especialidad a dicha garantía, el sobrante de las ventas del huano que se hagan en Europa, despues de cubiertas las obligaciones por intereses de la deuda nacional a que debe responder según las contratas vigentes: bajo la inteligencia de que, para fijar el neto producto, aplicable al interés del capital, se deducirán finicamente de las entradas generales, los gastos de explotación y de reparacion. El déficit a que resulte responsable el Erario, se abonará a la Empresa en esta capital al fin de cada semestre, en moneda corriente:

16a. El máximo del capital garantizado a la Empresa, se fija por ahora en 10,170,639 ps que es la cantidad a que asciende el presupuesto formado por los ingenieros del Estado Blumen y Echeagaray; pero si despues de concluido el trazo final por el ingeniero que al efecto nombrará el Gobierno y por el que de su parte elija la Empresa, resultare el costo verdadero de la obra, junto con todos los gastos concernientes a ella, mayor que la suma de diez millones ciento sesenta mil seiscientos treinta y nueve pesos, queda el Gobierno autorizado para poder retirar su garantía, en caso de juzgarlo conveniente. Si por el contrario, el último presupuesto diese un resultado menor, se tendrá éste como el máximo de la cantidad garantizada.

17. Se ofrecerán al público en el Perú, durante 6 meses, 25,000 acciones, por lo menos, siendo cada una de 20 libras esterlinas a la par; y la convocatoria permanecerá publicándose durante igual tiempo, en los diarios de esta capital y en los periódicos de Arequipa, Cuzco y Puno.

18. Así que la compañía entregue construidas 60 millas de ferrocarril, empezará a abonarse la garantía fijada del 7 por ciento, pero solo por el costo de 40 millas; efectuándose esto mismo con el de cada 20 millas, cuando se hallen concluidas 30, y pagándose la garantía que corresponda a las millas diferenciales despues que termine la obra:

19. Si por quiebra de la Compañía u otra causa cualquiera, exceptuándose los casos fortuitos o de fuerza mayor, se suspendieran los trabajos de la obra del ferrocarril durante seis meses, se entenderá hasta que se recomienzen dichos trabajos, que se ha suspendido igualmente la garantía del Gobierno por todas las millas hechas. Si la suspension del trabajo excediere de un año, cesan completamente todos los derechos y privilegios concedidos por este contrato, exceptuándose tambien los casos fortuitos y de fuerza mayor.

20. La Compañía conducirá gratis las balijas del correo y a su conductor, en un departamento separado y especial. Por la tropa, por sus jefes y oficiales, y por los efectos del gobierno, solo se cobrará la mitad de los derechos de pasaje y flete; acreditándose esto con las paletetas, que únicamente podrán expedir el Prefecto de Arequipa o el Gobernador del puerto.

21. Desde que el ferrocarril produzca mas del 10 por ciento anual por dividendos, el exceso se entregará al Estado en reembolso, y hasta que sea pagado de las cantidades que de él hubiere recibido la empresa en razon de garantía:

22. Cesa en lo absoluto la garantía si el camino produce el 7 por ciento de interés durante dos años consecutivos.

23. El Gobierno, a propuesta de la Empresa, fijará la tarifa de pasaje y la de flete de los diversos efectos que transporte el ferrocarril, consultando equitativamente los intereses del público y las entradas de la Empresa; y se reserva la facultad de alterar esas tarifas cada 5 años si despues de los 10 primeros de uso del camino, sus productos libres exceden del 10 por ciento.

24. Despues de ejecutado el trazo final, los empresarios remitirán al Gobierno los planes y presupuestos que en su consecuencia se formen los que serán examinados y comprobados por la comision de ingenieros del Estado que se nombra, a fin de que, con vista de su informe, se adopten las alteraciones que convenga hacer en el trazo preliminar y se fijé definitivamente el punto de la costa de donde debe partir la línea férrea.

25. Luego que se establezca en Londres la Compañía del ferrocarril de Arequipa, el Gobierno nombrará un comisionado que lo represente, quien tendrá el derecho de asistir a todas las juntas que celebren los directores, y sin cuya intervencion y conocimiento no podrá hacerse compras ni contratas que afecten el capital de la empresa. Este Agente podrá serlo el Ministro del Perú residente en Inglaterra, ó cualquiera otra persona que obtenga nombramiento del Gobierno.

26. Tanto para la ejecución de la obra, como para comprobar, despues de concluida, el producto del ferrocarril, el Gobierno nom-

brará un interventor que residirá en Arequipa o el puerto, el cual tendrá derecho de asistir a las juntas de los directores y agentes locales de la empresa, y una participación directa y necesaria en todas las operaciones económicas y de contabilidad que se ejecuten.

27. Cuando lo crea conveniente, puede el Gobierno hacer examinar los libros de la compañía, bien sea con el objeto de se comprueben los gastos, o bien con el de que se esclarezca el verdadero producto de la línea, despues de concluida la obra.

28. Los empresarios presentarán al Gobierno los estatutos de la compañía, y desde que en ellos recayere la aprobacion suprema, no podrán alterarse mientras dure la garantía, sino con la misma aprobacion, previo acuerdo y consentimiento de la junta directiva que se establezca.

29. Queda obligada la empresa a principiar los trabajos del Ferro carril dentro de dos años, contados desde la fecha en que se aprueben los estatutos; y a concluirlos ocho años despues del día en que se celebre este contrato; y se declara, que para que se tenga por concluida la obra, deben hallarse acabados los terminos, talleres, almacenes y oficinas, pues de lo contrario, y sin perjuicio de correr los 25 años de la garantía, y de haberse efectiva la multa convenida, la Empresa será obligada al cumplimiento de su deber, conforme a las leyes del país.

30a. Se obliga la empresa a dar una fianza de cincuenta mil pesos, como multa, para asegurar que los trabajos principiarán y concluirán en los plazos señalados, salvo siempre los casos fortuitos y de fuerza mayor:

Y si esta fianza no se constituyere dentro de dos meses contados desde la fecha en que se apruebe el trazo final, sea por medio de una consignacion en documentos del crédito público, ó con tres casas respetables de comercio, de hecho se tendrá por cancelado y sin efecto alguno este contrato:

31. A los 99 años contados desde que la primera locomotora recorra toda la línea comprendida desde el puerto hasta Arequipa, cesarán los privilegios y concesiones otorgadas a la compañía por esta contrata, quedando expropiado el camino, y la Empresa obligada a entregarlo al Gobierno en estado de explotación, acordándosele la preferencia para seguir administrándolo bajo un nuevo contrato que se estipulará en aquella fecha:

32. Todas las cuestiones técnicas o profesionales que se susciten entre el Gobierno y la Empresa, quedan sometidas a la decision de una junta, compuesta de un ingeniero del Estado y otro de la compañía, elejidos por el Gobierno y por la misma Empresa: en el caso de que discorden en opiniones se nombrará un tercero de comun acuerdo, cuya decision será final:

33. Las cuestiones de otro género se someterán precisamente al juicio de árbitros, nombrados por ambas partes, con arreglo a las disposiciones del país, en la inteligencia de que la empresa, por su carácter nacional, no puede acudir en ningún caso a otros medios que no sean los permitidos por las leyes a los ciudadanos del Perú:

34. Las compras que se hagan en Europa por cuenta de la compañía en moneda inglesa, se cargarán, a la cuenta general en moneda del país al cambio corriente; pero las contratas de empleados, operarios, dependientes &c, serán estipuladas en todas partes para abonarse en moneda nacional:

35. En una seccion particular de los estatutos de la compañía, se fijarán las reglas que deben observarse por lo que respecta: 1.º a los procedimientos de los interventores que nombre el Gobierno: 2.º a la clasificación y claro conocimiento que debe tener de los legítimos gastos de explotación propiamente dicha, de conservación y reparacion, y de reconstrucción y fabricacion: 3.º a las formalidades con que debe manifestarse al Gobierno en las cuentas semestrales la proporcion en que esté la cantidad líquida del producto con el 7 por ciento de la garantía; y 4.º a los procedimientos que deberán observarse para el exámen de esas cuentas y para el abono en esta capital de la suma a que resulte responsable el Estado.

36. Sin perjuicio del derecho que tendrá la Compañía para arreglar el servicio económico de la línea, es entendida la obligacion en que se halla de sujetarse a las leyes o reglamentos generales que se dicten para el arreglo y policía de los ferrocarriles de la República.—Rúbrica de S. E.—Freyre.

**CÉSAR CANTÚ,**  
Redactor en jefe del "Artesano"  
(Preocúpense a los lectores.)

Con el fin de evitar que se forme un concepto errado del editorial del número 3.º del "Artesano", creemos conveniente rectificar algunos periodos en que los redactores de esa publicación han omitido frases que cortan completamente el sentido de las oraciones, al plagiar parte del "Discurso sobre la Historia Universal" de César Cantú.

Despues del primer acápite del mencionado editorial, que es de cosecha propia, se lee en la col. 1.ª, lin. 18.—de la impotencia dolorosa en si propio; y debe leerse:—dolorosa como un recordamiento, en aquella confianza en si propio &c. En la 27 debe leerse adicina en lugar de conora. En la 32 dice:—resquetada; y conformándose; debiendo decir:—respetada, y así no envidia la libertad de las selvas ni tampoco la de Atenas; y conformándose &c.

Las demas omisiones en que se ha incurrido, pueden corregirse en las pag. XVI y XVII, tomo 1.º de la obra, en que se halla el citado discurso tal como lo escribió su autor.

¿Quién le hubiera dicho a César Cantú que escribió para el "Artesano"?.....

SECCION CIENTIFICA.

LA SOCIEDAD Y EL PATIBULO.

La naturaleza se viste de sus mas ricas galas para saludar risueña al Redentor de la humanidad; y esta forma de entonces una sola familia fuertemente unida con los dulces lazos del Evangelio.

La monstruosa division que antes existia entre los hombres, desaparece, y desde entonces el Mogol, el Tartaro, el Chino, el Indio y el Americano, se reconocen hijos de Adan a la voz del hijo de Maria, y se dan el jsculo de paz.

El esclavo alza su humillada cerviz y limpiando el inmundo cieno con que estaba cubierta hasta entonces, levanta la voz y dice a su señor—Soy vuestro igual! El orgullo del amo, queda abatido y, aunque a su pesar, tiene que reconocerse hermano de su siervo.

De una aldea olvidada de la Judea, se de donde destellan los primeros rayos de la civilizacion, de ese limitado poder que muy pronto debia ser dueño del Universo. El dolo, la crueldad y la opresion dominantes hasta entonces, debian sepultarse en el abismo al soplo vificador del hijo del Eterno que destruyó de un solo golpe la barbarie y la ignorancia; y para que su doctrina fuera eterna consolidó con su propia sangre los cimientos de su iglesia.

Desde el afrentoso patibulo alzado en lo alto del Gólgota, nos enseña el hombre Dios, a perdonar al enemigo y a compadecer al criminal: ¿y porque contraria la sociedad tan sublime doctrina? ¿cómo puede en vista de esto llamar a la pena de muerte derecho divino? Si el código penal de los hebreos impone pena de muerte, el Maestro del Evangelio nos dice: habeis oído que se pagará ojo, por ojo, diente por diente, pero yo os digo: si alguno te hiera una mejilla, vuélvele la otra.

Habeis oído que dicho: amarás a tu prójimo y tendrás odio a tu enemigo; yo os digo: haced bien a los que os aborrecen. La ley de los hebreos imponia pena de muerte a los adúlteros; presentada una adúltera a Jesus este le dice: "No te condenaré, anda y no peques mas." En vista de pruebas tan terminantes, ¿quién puede asegurar con razon que la pena de muerte, es conforme a la voluntad divina? Si las leyes de los hebreos fueron dadas por Dios al pueblo, fueron derogadas por voluntad del mismo que nos enseña a compadecer al criminal, dándonos un público testimonio con las palabras que pronunció pendiente de la cruz: mientras sus enemigos le destruzaban y herian sin piedad, levantando la voz al Eterno dice: "Padre perdónalos, porque no saben lo que hacen". Pedía perdón para sus enemigos, no venganza, porque la venganza no cabe en el corazón del justo, la venganza es el vicio, no la justicia.

Hemos dicho que las sociedades en materias políticas, civiles y sociales, tienen sus leyes propias; y así las de los hebreos, eran propias de ese pueblo, y la pena de muerte, establecida en él, con derecho, porque fué Dios quien la estableció. Oigamos en esta parte a uno de los defensores de la humanidad. "Habiendo querido el Señor, dice, no solo ser Dios de los hebreos, sino tambien su legislador, habia en ese pueblo una circunstancia singular que no podia estenderse a los otros, que siendo Dios el autor de la vida, pudo y quiso imponer la pena de su privacion en ciertos delitos, sin que entonces el pueblo hebreo pudiera decir sin blasfemia impia, que no era justa ni legitima la pena de muerte, porque el Supremo legislador, el autor de la vida podia disponer de ella como quisiera" pues era el dueño de este bien depositado en el hombre. Pero no existiendo igual titulo en las demas naciones; no hay derecho ni razon para repetir en ellas la misma sentencia.

Lo que no está comprendido en la esfera del derecho, es injusto: la pena de muerte no está comprendida en la órbita jurídica, luego es injusta. Imponer pena de muerte al criminal porque violó el derecho de un individuo "es envilecer la personalidad humana, hasta el punto de hacer de ella solamente un objeto de derecho, es decir, considerar al hombre únicamente, como medio, como cosa útil a los otros hombres; o el colocar el objeto sobre el sujeto, poniendo las personas al servicio de las cosas en vez de hacer servir las cosas en provecho de las personas." [Haren.]

Una vez probada la injusticia de la pena de muerte, queda probada tambien su inmoralidad, pues lo injusto no puede ser moral porque son ideas contradictorias. Toda accion moral se propone un fin lícito y útil consecuente con el fin general del hombre; mas no toda accion útil conduce a un fin moral. La utilidad que nace del primer caso, es buena, la que del segundo, mala; conocido esto examinemos, si la pena de muerte, es moralmente útil al cuerpo social.

Hay cosas que se comprenden y no se definen. Hay otras que se definen sin que se comprendan. Sabemos lo que es la vida, mas no la definimos. Esto dicen los fisiólogos. ¿Puede explicarse el suicidio? Nos parece que no conseguirá su objeto quien tal intentara. ¿Se comprende acaso un hecho de tal naturaleza? Casi es inútil advertir que tomamos la palabra comprender, en su mas lata estension. La vida, el suicidio; he aquí dos cosas verdaderamente contrarias.

Y son contrarias en si mismas; pues pudiera decirse que el suicidio es contrario a la vida, solo por el hecho de causar la muerte, y que está en el polo opuesto de aquella.

Tratemos de examinar este punto. La destrucción, la muerte, son una consecuencia necesaria, el fin natural de lo que existe, de lo que vive. El ser. El suicidio es la destrucción de la vida, verificada por el mismo individuo. Pero el suicidio no es una consecuencia necesaria de la existencia. ¿Quién ha dicho que el hombre nació para matarse? Este acto es, pues, voluntario.

La muerte es la cesacion, la terminacion de la vida. Pero no es una cosa que viene de fuera del hombre y aniquila su existencia. Así que, la muerte no es mas que el resultado preciso de la vida. Y una cosa que nace, ó que emana de otra, no puede ser contraria a ésta.

Aclaremos algo mas estas ideas. La llama que se desprende del fuego, es la imagen de la vida. Apagado ó consumido ese fuego, cesa tambien la llama: esto nos ofrece una idea de la muerte. Fijándonos, conoceremos que la llama, y la falta de esa llama, no son cosas contrarias. Esa llama que arde, era una realidad. Y la falta de esa llama, no es una cosa que existe.

De otro modo. La vida existe, como existe la luz. La muerte es como las tinieblas, que no son sino la carencia de luz. No tiene ser. Luego la vida y la muerte no pueden ser contrarias.

Por consiguiente, entre la vida, y el suicidio en que está la causa de la causa de la destrucción de aquella, hay verdadera contradicción. Ahora bien: la muerte que recibe el hombre de una mano, estraña ó por accidente, ¿se halla en el mismo caso que el suicidio? Creemos que no.

El hombre viene al mundo, ó mas bien dicho, se encuentra en él, sin saber como. Matadle:—a muerte, aniquila su existencia antes de que pudiera haber dejado de vivir, sea por una descomposicion organica en su naturaleza, ó por otra causa cualquiera: en otros terminos,—se anticipa al fin de su vida.

Luego, si en ninguno de estos actos ha tomado parte la voluntad del hombre, claro es que con relacion a ésta, no vienen esos actos por caminos opuestos.

Si el suicidio, pues, tiene lugar por la propia voluntad del individuo, será el único acto absoluto y esencialmente opuesto a la vida. Si nos hemos detenido en estas particularidades, ha sido con el objeto de procurarnos un punto de partida.

No se crea por esto que vamos a filosofar sobre el suicidio, ó a ocuparnos de su moralidad, ó en fin, a examinarlo bajo sus diversas fases. Mucho se ha escrito á cerca de este punto, y no podríamos agregar una palabra mas. Queremos solo esponer nuestras pobres ideas, nacidas al reflexionar sobre el fenómeno que conocemos con el nombre de suicidio.

Tal vez hemos tenido para esto algun motivo. Hace poco que entre nosotros ocurrieron varios sucesos de esta clase. Y al traer á la imaginacion esos hechos, nos ocurre una pregunta: ¿cual fue la causa por que se sucedieron tan rápidamente uno á otro? ¿Tal vez como la mutua atraccion que domina la materia, se debe tambien algun desconocido influjo entre los actos que tienen por origen la inteligencia y la razon?

¿O será que en el hombre tiene poder el ejemplo, hasta el extremo de hacerle considerar la vida como un juguete que puede conservar ó arrojar á su antojo? Pero, sigamos adelante. Recordamos haber leído que—las ilusiones forman el tejido de la vida. No puede haberse escrito una cosa mas cierta.

Segun esto, ¿llegarán á perderse las ilusiones? Tal vez nos engañemos, pero no hallamos dificultad en creerlo. Y en este caso, la vida, si es que aun puede llevar este nombre, será horrible. Esas ilusiones que rodean al hombre en todo tiempo, y que sacándole fuera de lo real, le elevan hasta una region fantástica, le hacen mirar desde afi el suelo en que posara su planta, como el panorama que el viajero divisa allá en el término del camino.

Y como le mira en lejana perspectiva, se le presentará cubierto de flores y embellecido con los adornos de que se viste la naturaleza. Por eso es que á medida que se va acercando á él y que principia á examinarlo mas de cerca, todo empieza á parecerle menos encantador, menos hermoso, menos bello. Entonces comienza á palpar la realidad; solo entonces descubre las espigas que hay en esas flores, tan seductoras ántes.

Un paso mas, y habrán desaparecido los atractivos que le ligaban á la vida. Queda á un hombre las ilusiones, y le vereis mirar sin horror la muerte.

Y el mundo que tiene ante sus ojos, no será sino el engañoso cuadro que le presenta su delirante imaginacion. El ya no está allí. Y los latidos de su corazón serán el trueno interminable de la tempestad de su alma.

Y contemplando en su imaginacion lo que se llama el mundo, mirará el suelo que pisa, como la roca que escondida entre las aguas del Océano, espera, al bajel que viene surcándola, para destrozarle. Y en sus insomnios será el ¡mañana! el aterrador fantasma que atormenta su imaginacion, la horrible pesadilla de su espíritu.

Y esa agitacion del alma, en medio de la regularidad de la existencia, será como el bramido del viento, cuando turba en el silencio de la noche, el reposo en que se aduerme la naturaleza. J. M.

REMITIDOS. CANDIDATOS PARA LA ELECCION DE Senador por el Departamento DE AREQUIPA.

Sr. D. D. Pedro Jose Bustamante. Sr. D. D. Teodoro La Rosa. Sr. D. D. Ignacio Nebora. Sr. D. D. Juan Simon Tejeda. Sr. D. D. Francisco Garcia Calderon. Sr. D. D. Roxilio Pacheco.

PUENTE EN EL RIO POR EL LADO DE SAN LAZARO.

Hemos visto un articulo en el número 177 de "La Bolsa", indicando a las autoridades la inutilidad del mencionado puente por ser contra los intereses de los arequipeños. No tratamos de combatir esta necia opinion, por ser una de las mas absurdas que puede producir el hombre guiado por intereses mezquinos. Solo queremos suplicar al señor Prefecto y a la H. Municipalidad que no dejen de reiterar su pedido al Supremo Gobierno para la pronta consecucion de esta obra tan importante, y que tienda a unir a esta poblacion con los pueblos de Yanaguara, Cayma y demas, los que reportarán las mas grandes ventajas.

Los arequipeños desinteresados

FRA ELLA. Rubio, sedoso, ens rizado el pelo, Frente espiciosa, pújica mirada, Ardiente fantasia, cuyo vuelo, A otro mundo le lleva, apasionada. La tez rosada, transparente, fina, Labios delgados, frescos, hechiceros, Pestañas crespa, entonacion divina Y de ojos brillantes cual luceros. Ereuido cuello y elevado pecho, Esbelto talle, majestuoso andar, Pura sonrisa, cual en blanco leche, Niño en cante que comienza a amar. Dulce, sensible, candorosa y bella, Poética, elegante, seductora, Cual la pálida luz de blanca estrella Que velará la refulgente aurora. De castos pensamientos amorosos El virginal pudor sale a la frente, Y débiles suspiros, silenciosos De su pecho se escapan dulcemente: Yo la miro, y el alma estremecida De esta fújil arcilla quiere huir Y postrado a los pies de mi querida, Declina: te amo, y despues morir. Arequipa Junio 19 de 1863, Raúl.

Despachos de Aduana. PUERTO DE ISLAY.

Junio 8. D. Anjel Mariano Uzátegui.—1 c botines para hombre, 4 id jabon de Paris, 2 id muselina de lana, 3 id loza, 1 id paño, 1 id merino, 2 id mantones, 1 id id, 1 id hilo, 2 id fajas falsas, 1 id estadoras, 3 id muselinas, 4 id arencas, 2 id aguijas, 1 id flores, 2 id jaboncillos, 2 id ollas, 2 id franjas falsas, 1 id cunas de foton, 2 id enchufos y tenedores. Antonio Solo—10 tercios pezaco de seco. Junio 9. Aegul Mariano Uzátegui—30 c jabon, 5 casimir, 5 barriles teteras y azucareras de metal blanco. H. W. Harmsen—1 c muselinas, 2 f género para vestidos, 4 c género de algodón. Chabancier y Ca.—30 c sombreros de paja. Leptatiner y Lertora—1 c muselina y chay. Santiago Fletcher y Ca.—2 barriles sartenes, 50 barriles cerveza. Bodela y von der Heyde—25 c vino burdeos 300 sacos harina 200 saquitas id. Juan Gomez—100 sacos afrecho, 200 sacos harina Montauban y Manará—15 sacos cocos, 2 cajas rejas. Junio 10. Julio Garza—2 c. aceite de almendras, 2 id. maná, 1 id. carbonato de amoniaco, 20 c. articulo medicinas. Antonio Solo—25 sacos cacao. H. W. Harmsen—2 f. casimir, 1 c género de lana, 1 id cortes para ponchos, 1 id cintas de algodón, 1 id género para ponchos, 2 id candeleteros y palmaritos, 1 id candados, 2 id agujas de arriero, 1 id cintas, 2 id botones, 5 id aguijas, 4 id botones, 1 id sombrillas, 1 id cintas, 1 id cortes para chaleco, 1 id serruchos, 2 id tornillos, 1 id chapas, 3 id pañuelos, 1 fardo paño, 1 c peines, 1 id pañuelos, 2 id planchas, 1 id merino, 2 id papel para tapizar, 1 f drill, 1 c id, 1 id botines para señora, 1 id id para niños, 4 id charolas, 2 id candados, 1 id id, 1 id barrenos, 5 fardos paño, 1 c género para cortinas, 2 f paño, 2 cajas tirabuzones, 1 id camisas, 2 latas seda para coser, 2 c adornos para la cabeza, 6 id espejitos, 1 lata cintas de ribetillo, 1 c cortes de chaleco, 2 id id, 2 id bufanditas, 1 id bufandas de algodón, 2 id id de lana, 1 id paucelos de felva.

Junio 11. Eduardo J Gibson—1 fardos tabaco. Juan Pablo Riera,—25 bultos cohetes de la China. Guillermo Gibbs y Ca.—12 c sillones de fierro y lato, 3 id sillas de fierro, 2 id lavatorios de fierro, 49 f bayeta, 4 id ritos, 12 f alpacas. Junio 12. Montauban y Manará—2 jabas loza, 1 c té. Carlos Akerman—8 fardos quimon. Gibson y Lewis—20 c jabon, 25 cajas velas, 6 tarros aceite de lámparas. Junio 13. Santiago Fletcher y Ca.—36 f bayeta de largo felpado, 18 id id de lijuela. Juan Lertora—4 c botines para hombre.

MOVIMIENTO MARITIMO. ENTRADAS.

Junio 8. Vapor Ingles "Peru" de 1400 toneladas de Valparaiso e Intermedios, su carga general a Gibson y Lewis. Goleta Nacional "Josefina" de 82 toneladas, de Ilo, su carga leña, a su capitán. Vapor Ingles "Callao" de 800 toneladas, del Callao, su carga general, a Gibson y Lewis. Junio 11. Pailebas nacional "Eulandina" de 54 toneladas, del Callao y Quileca, su carga general, a su capitán. SALIDAS. Junio 8. Vapor Ingles "Callao" para Valparaiso, e intermedios, de 800 toneladas su carga general. Vapor Ingles "Peru" de 1400 toneladas, para el Callao, su carga general. Junio 9. Fragata nacional "Petronila" de 670 toneladas, para el Callao, en lastre. Junio 13. Barca Inglesa "Anne Worrall" de 293 toneladas, para Picagua en lastre. Junio 14. Goleta nacional "Josefina" de 82 toneladas para el Callao en lastre.

AVISOS.

JUDICIAL.—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia D. D. José Santos López y a solicitud de Da. Anselma Alvarez, madre de la menor Da. Estefanía Ballon, se ha señalado el día 6 del entrante Julio para que tenga lugar el remate de la casa de dicha menor, ciza en la calle del Olivo, tasada en la cantidad de 4143 ps. 4 rs. Cuya diligencia tendrá lugar en a la oficina del que suscribe el día señalado a la hora de costumbre.—Arequipa Junio 16 de 1863. Manuel N. Rivera.

Prevenccion. Sabemos que Silvestre Lazo está dando pasos para vender una casa rancheria y medio tope de tierras, ambas cosas en el pueblo de Characato, ademasquier trato que éste haga es nulo, porque cualesquiera de no ser suyas las cosas que quiere vender, haciendo una sorpresa, está impedido por la ley.—Arequipa Junio 23 de 1863. Unos vecinos del pueblo de Characato.

Se vende En esta imprenta papel rayado, para que los niños aprendan a escribir.

Ojo. Juan Nepomuceno Pastor Escribano público y Abogado, ha trasladado su estudio a la calle de los Menezes, a un costado de la de Gobierno N. 100. v. 4 p. 1.

Practica y formulario. De procedimientos, en materia civil y criminal, para los jueces de Paz, con arreglo a los Cod. Civiles y Penales, Reglam. de Tribunales y demas leyes del caso, por Hipolito Sanchez Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Caylloma. Consta de 155 pájinas y se halla de vente al precio de 12 rs. en la libreria de D. Manuel G. de Castresana y en la Receptoria de papel sellado.

Gran mamada. En la calle de San Francisco, N. 16 casa de la esquina opuesta a la de la Policia, se vende Chancaca rubia de Camaná, de primera calidad, a 4 rs. mazo; vinagre, resacado, vino y aguardiente de uva pura. ¡Ocurran a la papilla!

Hacerse de una obra. Se regala uno o mas ejemplares de las "Premias de Don Mariano Melgar" lujosamente empastados, tan luego como se haga la impresion de la obra, a las personas que presenten algunos manuscritos de las composiciones del autor. Dirijase a esta imprenta.

Lámparas. Kerosene refinado. Bombas de toda clase. Pantalías finas. Escobillas. Despachaderas. Quemadores de todas dimensiones. Se hallan de venta estos articulos con gran rebaja de precio; siendo recién llegados a esta agencia calle de la Prefectura—A. A. Taylor.

ATENCION. Los remitidos que se inserten en este periódico, se pagarán a razon de 5 pesos columna, teniendo los suscritores opcion a una rebaja: los de interés general se insertan gratis.

NADIE TAYLOR. Agente del Kerosene, suplica a todos los que tengan cuentas pendientes en su establecimiento, las cubran en el término de 15 dias, pues de lo contrario publicará sus nombres.

Respuestas a los Enigmas del número anterior: Al 1.º — En nada. Al 2.º — La A primera. ENIGMAS. 1.º En qué años habian menos las mujeres? 2.º Con qué palabra empezaba sus discursos Ciceron cuando hablaba en el Senado? Las respuestas en el num. inmediato. IMPRENTA DE VALENTIN IBAÑEZ—CALLE DE STA. CATALINA CUADRA DE S. HILARIO N. 56.